

SE-70

Florencia, 16 ENE 2023

COMUNICACIÓN EXTERNA

0002

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL DE CAQUETA

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental

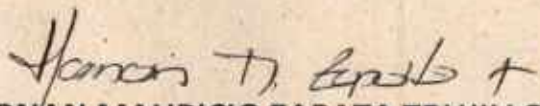
ASUNTO: Solicitud de Evaluador, si se Evidencia Posibles Inhabilidades Incompatibilidades

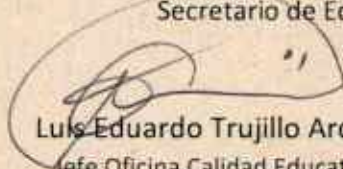
Cordial saludo,


Con el fin de organizar y asignar evaluadores para los docentes, que, por razones de inhabilidad e incompatibilidad, los directivos docentes no puedan desarrollar sus funciones o identifiquen si se encuentra o no, en una situación de conflicto de intereses. Informamos que se debe realizar la solicitud de evaluador; aclarando el motivo y anexar documento que sustente dicha inhabilidad.

Lo anterior expuesto se ocasiona en cumplimiento de la Ley 734 de 2022 en su artículo 22. Garantía de la función pública; ahora bien, esta solicitud debe de hacerse en el menor tiempo no mayor a (10) días hábiles a esta comunicación, para que el proceso de evaluación del año lectivo 2023 sea continuo y desarrollado en el cronograma establecido.

Cordialmente,


HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Reviso: 
Luis Eduardo Trujillo Arciniegas
Jefe Oficina Calidad Educativa

Proyecto: Alfonso Quintero Vargas 
Técnico Operativo